



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016250/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MÁQUINAS, solicita la designación interina del Ing. Rubén Darío CUEVAS, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS y al Ing. Martín Lucas PILATI en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos creados por Resolución Rectoral N° 400/2017;

Las Actas de Selección Internas, en las que se proponen la designación del Ing. Rubén Darío CUEVAS y del Ing. Martín Lucas PILATI;

La notificación de los postulantes;

Los Currículum del Ing. Rubén Darío CUEVAS y del Ing. Martín Lucas PILATI;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT al Ing. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35011), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo creado por Resolución Rectoral N° 400/2017.





Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Darío CUEVAS (Leg. 35011), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS del Departamento MÁQUINAS, a partir de la fecha que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT al Ing. Martín Lucas PILATI (Leg. 38905), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS, del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo creado por Resolución Rectoral Nº 400/2017.

Art. 4º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Martín Lucas PILATI (Leg. 38905), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS del Departamento MÁQUINAS, a partir de la fecha que fuera designado en el Art. 3º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 5º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 6º).- El Ing. Rubén Darío CUEVAS y el Ing. Martín Lucas PILATI, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016250/2017

Art. 8º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2019 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

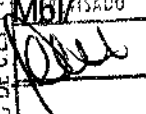

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 706 - H.C.D. - 2017

REC. ACULTAD DE C.E.F.N.

REVISADO

AREA OPERATIVA

